



CNSS

Consejo Nacional de Seguridad Social

**De interés para todos los Pensionados
y jubilados del Instituto Dominicano
de Seguros Sociales (IDSS).**

Se informa que a partir del lunes 16 de junio, todos los jubilados y pensionados del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), podrán retirar los cheques correspondientes al mes de junio en los puntos acostumbrados y bajo los mismos procedimientos establecidos.

El pago será realizado por funcionarios y técnicos de la Secretaría de Estado de Finanzas, acompañados de sus homólogos del IDSS. Los cheques corresponden a la Tesorería Nacional con fondos del Presupuesto Nacional.

Esta entrega se hace por disposición del Señor Presidente de la República, ingeniero agrónomo Hipólito Mejía Domínguez, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley 87-01, el cual dispone que el Estado Dominicano asuma la deuda actuarial del IDSS.

**Gerencia General
Consejo Nacional de Seguridad Social**

12 de junio, 2003